ACTA. En Montevideo, el día 05 de abril de dos mil diecisiete y siendo la hora 11,30', el infrascripto Escribano, Martín Tarragona Ríos, constituido en el Departamento Notarial del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador Nº 1674, procede a dar cumplimiento a lo solicitado por el **Programa de** Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción -Sección Concursos en Memo Nº 31/17 de fecha 30/03/2017 (Nota Nº 93.529/2017), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para otorgar derecho a Efectividad en INFORMÁTICA (Ciclo Básico) Área 383, NO **EGRESADOS**, para elegir el Delegado de los concursantes (titular y suplente) que integrará el Tribunal de Concurso de acuerdo a dicho Llamado, el que fuera convocado por Resolución Nº 4053/16, Acta N° 85 del citado Consejo, de fecha 28/12/2016, en el Expediente N° 4/8078/2016.- El acto se desarrolla con la presencia de *Nicolás* Revetria (C.I. 4.727.486-2) y Álvaro Melo (C.I. 5.040.427-0), personal de la Sección Concursos. El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- De la documentación aportada por la Sección Concursos que acompaña el referido Memo 31/17, surge que existe una nómina de 56 aspirantes habilitados a concursar, por lo cual, y

de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de concursos, se deberá conformar 2 Tribunales, que llevarán un miembro titular y un suplente como Delegado de los Concursantes.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 22 sobres-carátula cerrados, de los cuales resultan 4 sobres anulados y 18 sobres válidos. Efectuado el *escrutinio* de los mismos resulta lo siguiente: 3 votos anulados y 15 votos válidos, distribuidos así: 3 votos a Carlos Borges; 2 votos a Mario Montes de Oca; 2 votos a Juan Antonio Iribarnegaray; y 1 voto a cada una de las siguientes personas: María Placeres; Andrea Cabot; Gonzalo Pastor; Osvaldo Nicoletti; Miriam Aladio; Eduardo Martínez; Mario Capello y Selva Gay. - Ante la paridad de votos se procedió al *sorteo* para determinar un *orden de prelación*, en base al cual la Sección Concursos determinará los Delegados Observadores del Tribunal, resultando que dicho orden es el siguiente: 1) Carlos Borges; 2) Mario Montes de Oca; 3) Juan Antonio Iribarnegaray; 4) Selva Gay; 5) Andrea Cabot y 6) Gonzalo Pastor.- Siendo la hora 11,45' se cierra el acto, labrándose la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con el infrascripto Escribano las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.- Nicolás Revetria.- Álvaro Melo.- MARTIN TARRAGONA RIOS - ESCRIBANO.-